

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1994.-

Visto lo solicitado por la doctora  
Cristina Alvarez Magliano,

SE RESUELVE:

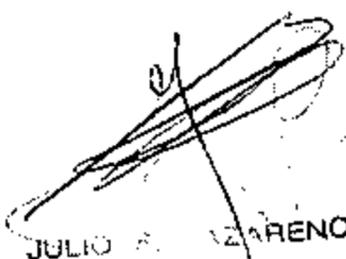
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar hasta el 31 de mayo de 1995 los alcances de la Resolución N° 1508/94 referente a la contratación, del doctor ALBERTO FRANCISCO VIDAL (D.N.I. N° 16.209.027 -clase 1963-) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Prosecretario Letrado, para desempeñarse en la Secretaría Judicial N° 6 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y para el del año 1995.

3°) Conceder licencia sin goce de haberes al doctor Alberto Francisco Vidal mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Comunicar a la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo y por su intermedio al Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 61 el contenido de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

  
JULIO A. SARAVINO  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION